



**TE INVITAMOS A PARTICIPAR EN EL
CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**

Inicia el martes 11 de diciembre 2018 hasta el lunes 14
enero del 2019.

Tipo de Fuente: GADPE
Fuente: GADPE
Fecha de publicación: 11/12/2018

Convocatoria a la Primera Fase de Concursos de Méritos y Oposición 2018

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas convoca al Concurso de Méritos y Oposición del 11 de diciembre 2018 al 14 de enero del 2019, para cubrir las siguientes vacantes:

VACANTES	UNIDAD/AREA ADMINISTRATIVA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU MANUAL
1	GESTION DE SECRETARIA GENERAL	ANALISTA	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1212.00
1		ESPECIALISTA/ARCHIVO	SERVIDOR PUBLICO 8	14	1760
1	GESTION DE ASESORIA LEGAL	ANALISTA	SERVIDOR PÚBLICO 7	13	1676
1	UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD	ANALISTA	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1212
1	GESTION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ASISTENTE	SERVIDOR PÚBLICO 4	10	1086
1		ASISTENTE	SERVIDOR PÚBLICO 1	7	817
1		ASISTENTE/LOCUCIÓN	SERVIDOR PÚBLICO 1	7	817
1	GESTION DE TALENTO HUMANO	ANALISTA/TRABAJO SOCIAL	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1212
1		ASISTENTE DE APOYO/SERVICIO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 1	3	585
1		ASISTENTE/ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	SERVIDOR PÚBLICO 3	9	986
1		ESPECIALISTA	SERVIDOR PUBLICO 8	14	1760
1	GESTION ADMINISTRATIVA	ASISTENTE DE APOYO	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3	5	675
1		ANALISTA/MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y M AQUINARIAS	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1212
1		ANALISTA/ BODEGA Y ACTIVOS	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1212
1		ASISTENTE/BODEGA Y ACTIVOS	SERVIDOR PÚBLICO 3	9	986
4	GESTION DE FISCALIZACIÓN	ESPECIALISTA	SERVIDOR PUBLICO 8	14	1760
		ESPECIALISTA	SERVIDOR PUBLICO 8	14	1760
		ESPECIALISTA	SERVIDOR PUBLICO 8	14	1760
		ESPECIALISTA	SERVIDOR PUBLICO 8	14	1760
3	GESTION DE INFRAESTRUCTURA VIAL	ANALISTA/CIVIL	SERVIDOR PÚBLICO 7	13	1676
			SERVIDOR PÚBLICO 7	13	1676
			SERVIDOR PÚBLICO 7	13	1676
1		ANALISTA 1	SERVIDOR PÚBLICO 7	13	1676
1	ANALISTA 2	SERVIDOR PÚBLICO 7	13	1676	
1	ANALISTA 3	SERVIDOR PÚBLICO 7	13	1676	
1	GESTION DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO	ASISTENTE	SERVIDOR PÚBLICO 1	7	817
1		ANALISTA/TURISMO	SERVIDOR PÚBLICO 6	12	1412
1		ANALISTA	SERVIDOR PÚBLICO 6	12	1412
1	GESTION AMBIENTAL	ANALISTA/CALIDAD AMBIENTAL	SERVIDOR PÚBLICO 6	12	1412
1		ASISTENTE/CALIDAD AMBIENTAL	SERVIDOR PÚBLICO 3	9	986
1		ASISTENTE/CALIDAD AMBIENTAL	SERVIDOR PÚBLICO 4	10	1086
1		ANALISTA/ SECRETARIO ABOGADO	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1212
1		ANALISTA/PATRIMONIO NATURAL	SERVIDOR PÚBLICO 6	12	1412
1	GESTION CUENCA, RIEGO Y DRENAJE	ANALISTA	SERVIDOR PÚBLICO 6	12	1412
1	GESTION DE ARTICULACION, COOPERACION E INTERNALIZACION DEL TERRITORIO (GACIT)	ANALISTA	SERVIDOR PUBLICO 6	12	1412
1		ESPECIALISTA	SERVIDOR PÚBLICO 9	15	2034
1	GESTION FINANCIERA	ASISTENTE/TESORERÍA	SERVIDOR PÚBLICO 4	10	1086

Recuerde: La postulación no tendrá costo alguno.

La persona interesada en participar en el concurso de méritos y oposición, deberá aplicar a través de la plataforma tecnológica, administrada por el Ministerio del Trabajo.

PARA OBTENER LAS BASES DEL CONCURSO, visite la página web: www.socioempleo.gob.ec en el link OFERTAS SECTOR PÚBLICO, institución: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

Para poder participar, es necesario observar estos pasos, en la plataforma tecnológica el Ministerio del Trabajo:

1. Registrar la “Hoja de vida” electrónicamente.
2. Revisar las bases del concurso, identificar la Ciudad y el Cargo para la postulación.
3. De acuerdo a la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal el Art.17, para su postulación seguirá las siguientes reglas:
 - a) La o el postulante podrá aplicar exclusivamente a un puesto por convocatoria.
 - b) Una vez que aplique a un puesto, la o el postulante **no podrá modificar** el registro “Hoja de vida” para el puesto que ha postulado.
 - c) La o el postulante es el único responsable de la veracidad y exactitud de la información y de sus declaraciones incluidas en el registro “Hoja de vida”
 - d) En esta etapa, no se requerirá subir a la plataforma tecnológica o presentar en físico la documentación que respalde dicha información.
 - e) **Es responsabilidad de la o el postulante el monitorear su participación** durante todo el concurso de la plataforma tecnológica.
4. Se recomienda a todos los postulantes considerar los requisitos para el ingreso al servicio público, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica del Servicio Público.
 - a) Ser mayor de 18 años y estar en pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la ley para el desarrollo de una función pública;
 - b) No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarado judicialmente;
 - c) No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;
 - d) Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles previstas en esta Ley y su Reglamento.
 - e) Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley.
 - f) No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos en favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley.

Recomendación:

Se exhorta a todos los postulantes, considerar los requisitos establecidos en el Art. 5, de la Ley Orgánica del Servicio Público.

En el caso de encontrarse en alguna de las condiciones antes descritas, los postulantes lo pueden subsanar, antes de la finalización del proceso para el cual se encuentran participando.

Nota: El único medio oficial para aplicar al concurso de méritos y oposición es la plataforma tecnológica “Socio Empleo” :www.socioempleo.gob.ec